

Distrito Escolar Independiente de Lewisville  
Aviso de Privacidad para los padres

Por favor lea el siguiente anuncio importante

**HIPAA** (Health Insurance Portability and Accountability Act) "Acta de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros de Salud" y **FERPA** (Family Educational Rights and Privacy Act) "Acta de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia" son dos leyes controlando y limitando el acceso a información individual educativa o médica. El acceso a tal información está restringido en el ISD de Lewisville para el personal de la escuela, quien ha terminado el entrenamiento de confidencialidad y que tiene la "necesidad de saber" dicha información.

El personal del LISD quien podrá tener o tendrá que tener acceso a la información de salud acerca de su hijo(a), son aquellos quienes son responsables de su hijo(a) durante el día escolar. Este personal escolar puede incluir enfermeras, consejeros, maestros, secretarias, empleados de asistencia, administradores, así como enfermeras y maestros sustitutos, gerente de nutrición, y el chofer del autobús escolar del LISD. Los maestros practicantes y enfermeras, están cubiertos por los procedimientos y guías que gobiernan al personal del distrito.

Los padres que deseen poner restricciones al acceso de información de salud o que no deseen completar ciertos formularios solicitando esa información, deberán comunicarse con la enfermera de la escuela para programar una junta privada. Si no hay restricciones, la enfermera de la escuela determinará quien puede tener la necesidad de saber la información, para poder cuidar y proteger a su hijo(a).

Comunicaciones con los proveedores o agencias del cuidado de salud de un individuo, normalmente requerirán por parte del padre de familia (o estudiante) un "permiso firmado para proporcionar información" específica. Sin embargo, en algunas circunstancias, se les requiere por ley a las enfermeras, consultar con los doctores que están prescribiendo. Si el permiso para consultar es revocado por el padre de familia, la enfermera de la escuela no puede proveer el cuidado recomendado.

Las comunicaciones con departamentos de salud, policía, servicios médicos de urgencia, autoridades federales o estatales y agencias de protección de niños, están permitidas sin permiso por parte de los padres, en caso de emergencia o para proteger la salud y seguridad de un estudiante u otras personas y durante actos de investigación de terrorismo.

Cualquier información de identificación personal tiene que ser omitida de las comunicaciones y copias conteniendo información de salud usadas en una investigación general o como respuesta a algunos tipos de preguntas o investigaciones.

Si usted tiene preguntas en particular o inquietudes acerca de esta información o acerca de información de su hijo(a), por favor comuníquese con la enfermera o el administrador del plantel.